Región de Murcia
Consejería de Empleo, Universidades y Empresa

Servicio Regional de Empleo y Formación

COMUNICACIÓN DE MEDIDAS ALTERNATIVAS APLICADAS EN SUSTITUCIÓN DE LA OBLIGACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA CUOTA DE RESERVA DEL 2% DE LA PLANTILLA A FAVOR DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD.

D/Dª.....con NIF/CIF.....en representación de la empresa ..... .con el número de inscripión a la Seguridad Social (código cuenta de cotización) ..... actividad económica de la empresa ..... con domicilio social en ..... localidad ..... CP ..... provincia .....

COMUNICA

Que en virtud de (señale con una X lo que corresponda)

☐ Resolución aprobatoria de la medida alternativa por parte del Director General del Servicio Regional de Empleo y Formación de fecha.....

☐ Falta de resolución administrativa expresa por parte del Servicio Regional de Empleo y Formación, una vez transcurridos dos meses desde la solicitud de excepcionalidad.

Con fecha.....ha procedido a la aplicación de la siguiente medida alternativa en cumplimiento de la cuota de reserva del 2% a favor de trabajadores con discapacidad.

TIPO DE MEDIDA ALTERNATIVA (Marque con una X en la columna derecha)	☐ a) Con trato mercantil o civil con un Centro Especial de Empleo o trabajador autónomo con discapacidad para el suministro de materias primas, maquinaria o equipos de bienes. ☐ b) Con trato mercantil o civil con un Centro Especial de Empleo o trabajador autónomo con discapacidad para la prestación de servicios accesorios a la actividad de la empresa. ☐ c) Donación o acción de patrocinio a favor de la fundación o asociación de utilidad pública para desarrollar actividades de inserción laboral de personas con discapacidad. ☐ d) Constitución de enclave laboral.
Centro Especial de Empleo o Contratista (En los supuestos a), b) o d)	Nombre: NIF/CIF:
Objeto del contrato:	
Duración del contrato:	
Fundación o Asociación destinataria de la donación en el supuesto c)	Nombre: NIF/CIF: Domicilio:
Representante legal de la Fundación o Asociación	Nombre: NIF/CIF:
Descripción detallada de la donación o acción de patrocinio	
Nº de trabajadores con discapacidad dejados de contratar a los que equivale el contrato mercantil o civil, o la donación o acción de patrocinio	
Importe del contrato mercantil o civil, o de la donación o patrocinio	
Nº de trabajadores a ocupar en el enclave laboral	
Cuantificación económica de la obligación de reserva	

El abajo firmante en nombre de la empresa se hace responsable de la veracidad de todos los datos consignados.

En.....a.....de.....de.....

Por la empresa
(personas jurídicas, la firma debe ser electrónica)

Fdo.:.....

DOCUMENTACIÓN A APORTAR

Alternativa a y b:

Contrato mercantil de suministro o de prestación de servicios con el CEE o el autónomo

Alternativa d:
Contrato suscrito entre el CEE y la empresa, que recogerá todos los contenidos incluidos en el artículo 5 Real Decreto 290/2004, de 20 de febrero, por el que se regulan los enclaves laborales como medida de fomento del empleo de las personas con discapacidad

Alternativa c:

- Fotocopia de los estatutos y de la declaración de utilidad pública de la fundación o asociación.
- Certificados de la fundación o asociación de hallarse al corriente de las obligaciones fiscales y Seguridad Social. - Memoria de las actividades de los dos últimos años de la fundación o asociación que sea destinataria de las donaciones. - Documento firmado por ambas partes que acredite la donación o la acción de patrocinio

Nota: Además de la documentación citada, deberá presentarse cualquier otra que sea requerida en orden a acreditar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa aplicable.

Los datos de carácter personal de esta Declaración serán incluidos en el fichero de subvenciones, titularidad del Servicio Regional de Empleo y Formación, con la finalidad de gestionar la solicitud presentada. Los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, se pueden ejercer por el declarante mediante escrito dirigido al Director General del referido Organismo, a la dirección postal C/ Infante Juan Manuel número 14, Murcia (CP30011), de acuerdo con el artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal. La información podrá ser cedida a otras Administraciones públicas, o a empresas privadas a las que las administraciones públicas les encarguen trabajos en relación con la gestión.

ILMO. DIRECTOR GENERAL DEL SERVICIO REGIONAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN